FASE DEL PROCEDIMIENTO: DIAGNOSTICO
ACTIVIDAD: VERIFICAR AUTODIAGNOSTICO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA A ARTICULAR

I. INFORMACION GENERAL

NOMBRE COMPLETO DE LA INSTITUCIÓN: (No sigla) INSTITUCIÓN EDUCATIVA "TÉCNICA AMBIENTAL SOTE PANELAS"

DIRECCIÓN: Vereda Sote Panelas **TELÉFONO:** 3114596014 **CÓDIGO DANE:** 215476000013 **NIT:** 820001344-8 **MUNICIPIO:** Motavita Boyacá

NOMBRES Y APELLIDOS DEL RECTOR: RODRIGO ALFONSO LÓPEZ CASALLAS

MODALIDAD O CARÁCTER: TECNICA: X **ACADEMICA:** ____ **NO. Resolución o Licencia de Funcionamiento donde indica la *MODALIDAD*: -TECNICA AMBIENTAL RESOLUCION No. 006949 de noviembre 1 de 2013.**

TIPO: PUBLICA __X__ **PRIVADA** _____

CORREO ELECTRÓNICO: motavitasotepanelas@sedboyaca.gov.co **CENTRO DE FORMACIÓN QUE ATIENDE LA IE:** Centro de desarrollo Agropecuario y Agroindustrial

II. INFORMACION RELACIONADA CON EL CURRICULO DE LA EDUCACION MEDIA:

AREA DE PROFUNDIZACION DEL CURRICULO: (Ejemplo: Electricidad y Electrónica, Sistemas, Dibujo Técnico, Ciencias Naturales) Medio Ambiente

III. INFORMACION RELACIONADA CON EL TALENTO HUMANO PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ARTICULACION:

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS DOCENTES:	PROFESION:	AREA O ESPECIALIDAD QUE ATIENDE:

Powered by CamScanner

ERVIN NORBERTO BELTRÁN GUERRERO	INGENIERO AGRÓNOMO	ESPECIALIDAD MEDIO AMBIENTAL

IV. INFORMACION RELACIONADA CON INFRAESTRUCTURA (Ambientes de Aprendizaje)

TALLERES Y EQUIPOS

Indique el nombre de la especialidad de los talleres o ambientes de aprendizaje que tiene la IE para ejecutar el programa de Articulación del Sena con la Educación Media. (Ejemplo: Ciencias Naturales, Electricidad, Dibujo Técnico, Sistemas, etc.).

ESPECIALIDAD 1: ESPECIALIDAD MEDIO AMBIENTAL

Indique el nombre de cada uno de los equipos por especialidad:	Indique el Número de cada uno de los los equipos	Califique el estado de cada uno de los equipos así: 5 bueno - 3 regular - 1 malo - 0 carece totalmente

Powered by CamScanner

ESPECIALIDAD 2: _____

Indique el nombre de cada uno de los equipos por especialidad:	Indique el Número de cada uno de los los equipos	Califique el estado de cada uno de los equipos así: 5 bueno - 3 regular - 1 malo - 0 carece totalmente
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

*** Amplié el formato si tiene más Especialidades**

V. ASPECTOS GENERALES

			Observaciones
Los ambientes de aprendizaje obedecen al área de profundización de la IE.	SI__X_	No _____	_____
El área física de los ambientes es adecuada:	SI__X_	No _____	_____
La iluminación de los ambientes es adecuada:	SI__X_	No _____	_____
Las condiciones de ventilación de los ambientes son adecuadas:	SI__X_	No _____	_____
Los ambientes tienen los elementos mínimos de seguridad para los estudiantes	SI__X_	No _____	_____
Existe programación de mantenimientos para los equipos	SI__X_	No _____	_____

Powered by CamScanner

El número de equipos de los ambientes para el desarrollo de competencias			
Específicas es suficiente con respecto al número de estudiantes a atender por grupos	**Si__X_**	**No _____**	**_____**
El número de computadores es suficiente con respecto al número de estudiantes a atender por grupo	**Si__X__**	**No _____**	**_____**
Existe conexión a internet	**Si_____**	**No _X_**	**_____**

ERVIN NORBERTO BELTRAN GUERRERO — **DOCENTE**
DILIGENCIADO POR. — CARGO.
FIRMA.

RORIGO ALFONSO LOPEZ CASALLAS — **RECTOR**

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA
MUNICIPIO DE MOTAVITA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AMBIENTAL
SOTE PANELAS

RESOLUCION DE APROBACION Nº 006949 DEL 1° DE NOVIEMBRE DE 2013
(CODIGO DANE Nº 215476000013) Nit. 820001344-8

Motavita, 10 de Octubre de 2023

Doctora
ENITH YADIRA RAMÍREZ CAMARGO
Subdirectora (E) Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial
SENA Regional Boyacá
Duitama, Boyacá

Asunto: Continuidad Articulación con la Media 2024

Cordial saludo:

Comedidamente me permito manifestar intención de continuidad en el programa de Articulación del SENA con la Educación Media para el año 2024. El programa de formación a matricular es el Técnico en Manejo de Viveros, para el cual contamos con 37 estudiantes de 9° grado según reporte SIMAT, que ingresarán a 10° grado en dicha vigencia, a quienes nos permitimos relacionar a continuación:

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES
T.I.	1056708882	ALVARADO MOLINA DANIELA
T.I.	1056708833	AMADO ALVARADO YEISON JAVIER
T.I.	1029521373	CASTEBLANCO CRUZ DIANA ISABELLA
T.I.	1051068130	CASTILLO ECHEVERRIA CARMEN ROSA
T.I.	1056708817	CETINA ALVARADO JULIAN ESTIVEN
T.I.	1056708928	CETINA MOLINA STEFFY ALEXANDRA
T.I.	1049620169	GARCIA LARA JULIETH TATIANA
T.I.	1056708847	GARCIA RIVERA GEOVANY ANDRES
T.I.	1051066530	GARCIA SUAREZ YULIED YOHANA
T.I.	1056708713	LOPEZ AGUILAR KEVIN ESNEIDER
T.I.	1056708708	LOPEZ MOLINA DANNA ALEJANDRA
T.I.	1050094580	MOLINA AUNTA CARLOS YESID
T.I.	1050220560	MOLINA QUINTERO JOHAN ESTIVEN
T.I.	1051069055	MOLINA TORRES DIEGO ALEJANDRO

T.I.	1050608400	MOTIVAR RIVERA YANIRA
T.I.	1051069099	PACHECO HERNANDEZ MAICOL ALEJANDRO
T.I.	1056708819	QUINTERO CETINA ESTEFANY DAYANA
T.I.	1050608959	QUINTERO SUAREZ WILLIAM YESID
T.I.	1056708760	QUINTERO SUAREZ YOHAN STIVEN
T.I.	1050609056	QUINTERO SUAREZ YONATAN
T.I.	1056708802	QUINTERO TORRES DIEGO ALEXANDER
T.I.	1056708913	RIVERA CARDENAS MARIA VALENTINA
T.I.	1056708682	RIVERA MOLINA DUVAN ALEJANDRO
T.I.	1050607144	RIVERA QUINTERO JHON FREDY
T.I.	1056708834	RIVERA SUAREZ ADRIAN
T.I.	1073158404	ROJAS QUINTERO YULIETH CAMILA
T.I.	1056708812	SAAVEDRA SUAREZ JOSE ANGEL
T.I.	1056708891	SANDOVAL RIVERA BRAYAN SANTIAGO
T.I.	1056708448	SIERRA CASTIBLANCO KILLIAM MAURICIO
T.I.	1056708890	SUAREZ MOLINA LEIDY ESPERANZA
T.I.	1056708617	SUAREZ QUINTERO LILIANA ANDREA
T.I.	1050607687	SUAREZ QUINTERO LUZ CLARITA
T.I.	1056708762	SUAREZ QUINTERO SONIA ELIBETH
T.I.	1056708498	SUAREZ SUAREZ JHON CARLOS
T.I.	1056708903	TORRES QUINTERO ELIANA VALENTINA
T.I.	1056708937	VANEGAS TORRES DIANA ROCIO
T.I.	1056708755	VANEGAS TORRES FERNANDO

Estaremos atentos a las orientaciones emitidas por el centro para dar inicio al proceso.

Atentamente,

RODRIGO ALFONSO LÓPEZ CASALLAS
Rector

Powered by CamScanner

ACTA DE COMPROMISO DEL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA" CON LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Con la firma de la presente acta de compromiso entre el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial-CEDEAGRO de la Regional Boyacá y la **Institución Educativa TECNICA AMBIENTAL SOTE PANELAS NIT: 820001344-8** de modalidad: **TECNICA**, acuerdan celebrar la iniciación del programa de Articulación con la Educación Media en el programa **Técnico en MANEJO DE VIVEROS**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. OBJETIVOS:

a) Dar inicio al proceso de Articulación del SENA con la Educación Media en la Institución Educativa, implementando y desarrollando los programas que ofrece el SENA, del tal manera que permita a los estudiantes de los grados 10° y 11° el mejoramiento continuo de sus competencias técnicas y ciudadanas para su inmersión en el mundo laboral.

b) Ofrecer formación técnica que proporcione posibilidades de movilidad hacia otras modalidades y niveles educativos (cadena de formación) o para vincularse laboralmente.

c) Ejecutar acciones de actualización pedagógica y técnica, para el mejoramiento continuo de los docentes de la institución, asignados al programa de Articulación

d) Elevar el nivel educativo de los jóvenes y facilitarles la continuidad en estudios superiores.

e) Fomentar en los jóvenes las aptitudes empresariales y propiciar sus prácticas laborales.

2. OBLIGACIONES CONJUNTAS:

a) Garantizar el cumplimiento del Plan de Acción, avalado por el Comité Directivo de Articulación del Departamento de Boyacá.

b) Diseñar y ejecutar la planeación pedagógica del proyecto formativo, en el cual se detallarán los cronogramas de actividades, fechas y responsables de la ejecución y seguimiento.

c) Propiciar la actualización de los docentes que intervienen en el Programa de Articulación del SENA con la Educación Media, tanto en lo pedagógico como en lo técnico.

d) Garantizar que el programa de formación ofrecido por el SENA sea asimilado según criterios de contenido e intensidad horaria.

e) Velar por el aseguramiento de la calidad de todas las acciones de formación que se desarrollen.

f) Divulgación a la comunidad educativa el programa de Articulación Media y la oferta educativa SENA.

g) Velar porque los aprendices hagan uso de las plataformas dispuestas por el SENA.

Powered by CamScanner

3. OBLIGACIONES DEL SENA:

a) Matricular a los aprendices en el sistema de información del SENA en el programa de formación previamente definido para la articulación.

b) El Centro de Formación del SENA, destinará un instructor técnico que apoyará el desarrollo del programa de formación articulado con una intensidad de 200 horas anuales.

c) Brindar asesoría a través del Centro para desarrollar las acciones descritas en el Plan Pedagógico del Proyecto Formativo concertado.

d) Apoyar con instructores y profesionales, la asesoría y el seguimiento para aplicar los programas técnicos definidos y las aptitudes empresariales de los estudiantes

e) Certificar a los aprendices de acuerdo a los lineamientos de la Entidad.

f) Asegurar el suministro de los materiales de formación necesarios para desarrollar las actividades concertadas en la planeación del Programa Articulado, de acuerdo al presupuesto asignado para la vigencia.

g) Efectuar evaluación Técnica de los estudiantes matriculados en cada especialidad, previa concertación con los instructores encargados de la formación en el colegio, por lo menos una vez al año.

h) Posibilitar a los egresados del programa su continuidad, mediante cadena de formación, en el SENA hasta obtener su Certificado en el ciclo tecnológico.

i) Efectuar la transferencia curricular del o los Programas de Formación objeto de la articulación, teniendo en cuenta la metodología de formación por proyectos, formación basada en competencias, gestión del proceso de aprendizaje a través de plataformas virtuales.

j) Programar capacitación de los docentes técnicos de la institución educativa en los siguientes aspectos: Metodología (procedimiento) para la ejecución de la Formación Profesional Integral, evaluación del aprendizaje, técnicas didácticas activas, tecnologías de información y comunicación (TIC), ambientes virtuales de aprendizaje y plataforma Sofía Plus, previa concertación con la secretaria de Educación.

4. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA:

a) Garantizar el cumplimiento del Plan de Acción, avalado por el Comité Directivo de Articulación del departamento.

b) Asignar un responsable de interlocución del programa de articulación que facilite la disponibilidad, en contra jornada, de los recursos necesarios (ambientes y materiales de formación, acompañamientos de los docentes técnicos, aspectos disciplinarios, dentro de la Institución Educativa) generando los canales de comunicación efectivos entre las instituciones.

c) Participar en los comités ejecutivos y los de seguimientos y evaluación.

Powered by CamScanner

d) Incluir en la programación de la Institución Educativa el plan de capacitación para los docentes técnicos y áreas transversales relacionados con el programa.

e) Suministrar el número de aprendices interesados en continuar su formación en el SENA.

f) Proporcionar la documentación de los estudiantes que ingresaran al programa.

g) Disponer de un aula de sistemas con equipos y conectividad en óptimas condiciones, en periodos semanales de 5 horas, por grupo; para que los aprendices puedan acceder y subir evidencias a las Plataformas Virtuales de formación.

h) Garantizar los recursos necesarios para las giras a otros ambientes de aprendizaje, cuando el programa articulado lo requiera acorde a la planeación establecida.

i) Garantizar los ambientes de aprendizaje en los Programas de Articulación con la Educación Media, con infraestructura propia o vía alianzas y convenios, que posean conectividad. Estos ambientes propician el trabajo colaborativo; dotados con los materiales de formación y recursos educativos acordes con la especialidad articulada.

j) Asegurar el suministro de los recursos necesarios para las actividades de enseñanza en el componente técnico propias de la Institución.

k) Establecer alianzas estratégicas con empresas y gremios, organizaciones, instituciones educativas líderes o nucleares, alcaldías, gobernaciones y demás entidades que permitan a los aprendices realizar su etapa productiva; y realizar seguimiento compartido con los instructores SENA asignados a la Institución Educativa.

l) Ofrecer las condiciones necesarias y autorizar para que los docentes técnicos y de áreas transversales, involucrados en el programa de articulación con educación media, participen según el caso en la inducción, el seguimiento, evaluación y control y de otras actividades que para el desarrollo del programa se requieran, previa planeación.

m) Asegurar los espacios, tiempos y recursos para que los docentes involucrados en el programa reciban la capacitación programada por el SENA.

Para constancia las partes firman en Motavita. Octubre de 2023.

ENITH YADIRA RAMÍREZ CAMARGO
Subdirectora (E) CEDEAGRO

RODRIGO ALFONSO LÓPEZ CASALLAS
Rector de la I.E. Técnica Ambiental Sote Panelas

ERVIN BELTRAN
Responsable Integración Educación Media, de parte de la IE Técnica Ambiental Sote Panelas

Powered by CamScanner